



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

ESCUELA UNIVERSITARIA ENFERMERÍA

“Dr. Dacio Crespo”

---



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

## **ESCUELA DE ENFERMERÍA “DR. DACIO CRESPO” DE PALENCIA (Adscrita a la UVa)**

### **DIRECTRICES PARA AFRONTAR EL DESARROLLO DEL CURSO ACADÉMICO 2021-22**

(v. 07/09/2021)

## Índice

### INTRODUCCIÓN

#### 1. MEDIDAS DE HIGIENE Y SANITARIAS

##### 1.1. Medidas de higiene personal

##### 1.2. Medidas de limpieza y desinfección

#### 2. OCUPACIÓN DE ESPACIOS

#### 3. DESARROLLO DE LA DOCENCIA

#### 4. CONSIDERACIONES FINALES

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad de Valladolid y por la Diputación de Palencia, todas las denominaciones que en este escrito se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

## INTRODUCCIÓN.

Este documento está basado en directrices de la Universidad de Valladolid (UVa) para afrontar el desarrollo de la docencia en el curso académico 2021-22, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de 28 de julio de 2021, tomando en consideración las “Medidas de Prevención, Higiene y Promoción de la Salud frente a COVID-19 para centros universitarios en el curso 2021-2022”, aprobado por la Comisión de Salud Pública el 16 de julio de 2021, y el Acuerdo 92/2021, de 26 de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se mantienen las medidas especiales de salud pública para la contención de la COVID-19 en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León adoptadas mediante Acuerdo 76/2021, de 19 de julio, de la Junta de Castilla y León.

Teniendo en cuenta que el virus que produce la enfermedad COVID-19 se transmite fundamentalmente a través de las gotas respiratorias que puedan tomar contacto con la mucosa de la boca, ojos o nariz, a través de las manos o los fómites contaminados con estas secreciones, independientemente de la vacunación, hemos de incidir en la comunidad universitaria sobre la adquisición de los hábitos de higiene individual y colectivas.

## 1. MEDIDAS DE HIGIENE Y SANITARIAS.

### 1.1. Medidas de higiene personal.

- Observar una **escrupulosa higiene de manos**, tanto en lo que respecta al lavado frecuente como a evitar su contacto con mucosas y secreciones, así como una **higiene respiratoria al estornudar y al toser**.
- Es **obligatorio el uso de la mascarilla** para todas las personas que accedan al Centro y en todos sus espacios, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria y conforme a lo establecido en la normativa autonómica vigente.
- Es **obligatorio el mantenimiento de la distancia de seguridad interpersonal** de, al menos, **1,5 metros**, reduciendo al tiempo mínimo cualquier aproximación a menos de esa distancia.
- **No acudir al Centro en el caso de** presentar síntomas compatibles con la COVID-19, haber sido diagnosticado de la enfermedad y no haber finalizado el periodo de aislamiento requerido, o encontrarse en cuarentena domiciliar por haber mantenido contacto estrecho con enfermos de COVID-19.
- Activar el protocolo de actuación elaborado al efecto en caso de que algún miembro de la comunidad universitaria curse síntomas de COVID-19.

## 1.2. Medidas de limpieza y desinfección.

El protocolo de limpieza, desinfección y ventilación de la Escuela Universitaria de Enfermería de Palencia contempla:

- Limpieza y desinfección de las aulas, especialmente de las mesas y asientos, y de otros elementos que puedan ser de uso compartido.
- En aquellos espacios en los que se requiera **manipulación de aparataje (equipos informáticos, equipos clínicos)**, se invita al estudiantado y al profesorado a limpiar su zona de trabajo con material dispuesto al efecto.
- La actividad en las dependencias **finalizará 10 minutos antes del comienzo de la sesión siguiente** con el fin de dar tiempo a ejecutar lo referido en el punto anterior y a ventilar la estancia. Si las condiciones meteorológicas impidiesen la ventilación de la estancia entre cada sesión, como mínimo se realizará en cada cambio de grupos de estudiantes. En todo caso, la ventilación se realizará como mínimo dos veces al día, y siempre por un tiempo de diez minutos manteniendo puertas y ventanas abiertas.
- Los aseos se limpiarán al menos 3 veces al día; dispondrán de dispensadores de jabón, papel para el secado y papeleras.

En el Centro se habilitan puntos de acceso a dispensadores con preparados de base alcohólica, así como de mascarillas higiénicas para casos de necesidad.

En cada aula habrá un dispensador de gel hidroalcohólico, así como la información técnica que integre el protocolo de aula.

## 2. OCUPACIÓN DE ESPACIOS.

Para configurar una enseñanza presencial en condiciones de seguridad sanitaria debemos velar por el cumplimiento de las medidas fundamentales de distanciamiento interpersonal e higiene personal.

Las dependencias cuentan con un **aforo máximo** señalado en las puertas de acceso, y **se han marcado los puestos susceptibles de ser ocupados** en todas las dependencias. Se ruega al estudiantado que dejen sus enseres personales en el respaldo de la silla y no encima de la mesa contigua. Al terminar la sesión, con el fin de proceder a la limpieza, se ruega al estudiante que no coloquen las sillas. De esta manera, el personal de limpieza localizará fácilmente los asientos ocupados para proceder a su limpieza cuando haya cambios de grupos de estudiantes.

Se ha implantado un sistema de **señalización** en el Centro, con **indicaciones de circulación** de personas, incluida la entrada y salida de las aulas.

En cualquier caso, se evitarán las aglomeraciones.

### 3. DESARROLLO DE LA DOCENCIA.

Por lo general, y mientras no se establezcan otras medidas motivadas por la evolución de la COVID-19, la docencia se desarrollará de dos maneras:

- **Presencial:** Grupos de clase que encajan en aulas disponibles manteniendo los protocolos de seguridad establecidos. Para ello se han adecuado los grupos para **seminarios y prácticas de aula y de laboratorio.**
- **Semipresencial (bimodal):** VideoseSIONES en las que **parte del estudiantado esté de presencia física en el aula, mientras que la otra parte podrá seguir las sesiones por videoconferencia.** Para ello se han establecido horarios y grupos en los que se detallan los periodos en los que el estudiantado puede acudir de presencia a las clases. El Centro pone a disposición del estudiantado no citado para acudir a las sesiones teóricas de forma presencial y que no dispongan de tiempo material para seguir la clase online fuera del Centro, las siguientes estancias:
  - Aula de 4º.
  - Aula de Anatomía.
  - Aula de informática (si no está siendo utilizada).
  - Comedor.
  - Sala de profesores (si no está siendo utilizada).
  - Biblioteca.

### 4. CONSIDERACIONES FINALES

Se insta a toda la comunidad universitaria a seguir el principio de precaución, prudencia y seguimiento de las normas establecidas por las autoridades competentes, dentro y fuera del Centro, por la salud y la seguridad de todos.

Las incidencias relativas a cuestiones reflejadas en este documento, y a la sospecha de casos o confirmación de infección por COVID-19, serán comunicadas a la Dirección de la Escuela para la gestión del caso, según lo dispuesto por la Secretaría General de la UVA.

Para ampliar la información, puede accederse al sitio web de la UVA <https://comunicacion.uva.es/medidas/index.html>; así como en <https://www.diputaciondepalencia.es/sitio/eu-enfermeria>.

La Dirección del Centro